Sección Judicial

∡SUBASTAS ELECTRÓNICAS

RODOLFO JORGE CAZZOLA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Departamento Judicial La Plata a cargo del Dr. Laureano Della Schiava, sito en calle Salgado Este Nº 158 de la ciudad de Lobos, hace saber por tres días en expediente caratulado "Carpani Marta Susana s/Sucesion" expte. N° 239-10 y en virtud de lo solicitado y de conformidad con lo normado por la Ley 14.238 y Acuerdo 3604, Res. SCBA 583/14 procederá a la venta en subasta judicial electrónica del 100% ad-corpus de un inmueble con todo lo plantado y edificado que se llevará a cabo por el Martillero Público Rodolfo Jorge Cazzola, Colegiado 4088, CUIT Nº 20-08289980-5, caja de previsión 11.361, IVA responsable inscripto, con domicilio calle Balcarce N° 62 de Lobos, correo electrónico rodolfocazzola@hotmail.com, tel.: 0221-4215981 cel. 0221-155581610, inmueble ubicado en calle Salgado Este Nº 57, Lobos, Pcia. de Buenos Aires. Nom. catastral: Circ.1 - Sección A - manz. 99 - parc. 15 Av- partida (62) 3947 - matrícula 21425 (62), ocupado (funciona un Geriátrico según mandamiento de constatación). Base \$617.817,32, 2/3 partes de la valuación fiscal, comisión 3% cada parte, mas 10% aporte previsional, COMIENZA 18 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 10:00 HS. FINALIZA 08 DE MARZO DE 2022, A LAS 10:00 HS., visitas el 04 de febrero de 2022 de 10:00 a 12:00 hs. Los interesados deberán inscribirse como oferentes tres días antes del comienzo de la subasta y efectuar en autos un depósito en garantía equivalente al 5% de la base o sea la suma de \$30.890,90 en Cuenta Banco Provincia de Buenos Aires Nº 7067-027-0501377/7- CBU 0140359427706750137779 Sucursal Lobos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado. Fecha de Adjudicación 22/03/2022 las 10 hs. la que se celebrará en la sede del Juzgado. Deberán concurrir el Martillero, el adjudicatario munido de formulario de inscripción, comprobante de pago déposito en garantía, constancia y de código de postor, demás instrumentos que permitan su identificación fehaciente como comprador en la subasta, código de postor. Saldo de precio al quinto día de aprobada la subasta, resolución que le será comunicada electrónicamente, la reglamentación de las Subastas Judiciales Electrónicas (Ac. 3604) se encuentra publicada en la página de la SCJBA (www.scba.gov.ar.) dicho por tal portal ofrece información de acceso público para la totalidad de los ciudadanos y de los bienes a subastar permitiéndole el seguimiento directo por internet de la celebración de las Subastas en forma anónima. Para mayor información dirigirse al Martillero, al Juzgado o al Registro de Subastas Electrónicas, calle 45 N° 774 (subastas@scba.gov.ar) de la Plata. Lobos, 23 diciembre de 2021.

ene. 14 v. ene. 18

MARIO A. BELLOMO

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo de Olavarría, Departamento Judicial Azul comunica que en autos "Gutierrez Juen Diego c/Gonzalez Carlos A. y Gonzalez Omar R. S.H. y Ot. s/Ejecución de Sentencia", Expte. Nº OL-278-2019, se ha dispuesto la subasta de 2/3 partes indivisas de un inmueble ubicado en la ciudad de Bolívar. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 24/2/2022 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 14/3/2022 A LAS 12:00 HS. Fecha máxima de acreditación de postores 21/2/2022 a las 12 hs. en el Registro de Subastas Judiciales sito en la calle Av. Perón N° 525 de Azul de 8:00hs a 14:00 hs. Se encuentra ubicado en calle Quintana N° 771 de Bolívar, Matrícula 5735, sus datos catastrales son Circ. I, Secc. C, Mz. 201, Parcela 16a, Partida (011) 22210. Medidas 8m frente x 24,90 fondo, superficie total de 199m 20 dm2. Se encuentra ocupado según mandamiento del 20/7/2020 por la Sra. Celina Raquel Ponisio. Base: \$437.496,44. Depósito en garantía: \$21874. Las deudas de impuestos y tasas, si hubiere, serán soportadas con el precio de la subasta hasta el momento de la posesión. Los interesados en participar de la subasta deberán abonar dicho importe como máximo 72 hs. hábiles antes al inicio de la puja virtual, en la Cuenta Judicial Nº 521198/7, CBU 0140337227637952119873, CUIT 30-70721665-0 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales Olavarría. Audiencia de adjudicación: Se llevará a cabo 40 días hábiles luego de la finalización de la subasta en horario y modalidad a determinar, a efectos de la firma del Acta de Adjudicación, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Quien resulte ganador deberá

La Plata > viernes 14 de enero de 2022

acreditar el depósito del saldo de precio correspondiente, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. La devolución de los depósitos en garantía de quienes no hubieren hecho reserva de postura, será ordenada de oficio por el Tribunal, quienes la hubieren hecho, de no solicitarla antes, les serán devueltos una vez perfeccionada la venta. Comisión martillero: 3 % con más el 10% de aportes sobre la misma que deberá acreditar con el pago del saldo de precio. Permite compra en comisión. Se prohibe la cesión del acta de adjudicación. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual que se efectuará oportunamente en el Portal de Subastas Judiciales (http://scba.gov.ar/subastas). Martillero interviniente: Mario A. Bellomo, Mat. 1521, T° 6 F°212 CMA, domicilio Pringles N° 2649 Olavarría, teléfono (2284) 415007, domicilio electrónico constituido 27291599368@cma.notificaciones. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires www.scba.gov.ar. El presente deberá ser diligenciado sin el previo pago de impuestos, tasas, aranceles y/o contribuciones de ninguna especie, con cargo de oportuno reintegro (Art. 1, Ley 8593). Olavarría, diciembre de 2021.

ene. 14 v. ene. 15

∡ EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por diez (10) días a la EMPRESA INDUSTRIAL DUMOR S.A. y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el dominio del inmueble objeto de autos, Matrícula N° 234.247 (055) de La Plata, (Circunscripción VI, Sección B, Manzana 115, Parcela 29, Partida Inmobiliaria N° 94.442), a fin de que tomen la intervención que corresponda en los autos: "Salinas Mario Humberto c/Empresa Industrial Dumor S.A. s/Prescripción Adquisitiva - Expediente Nº LP-51.843/2019", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría, a fin de que comparezcan a contestar la demanda y constituir domicilio en el término mencionado ut supra, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Daniela Peruzzi. Auxiliar Letrada.

ene. 4 v. ene. 17

POR 5 DÍAS - Toda vez que de las piezas colectadas en autos importan elementos de convicción suficientes e indicios vehementes de la perpetración del delito de Privación llegal de la Libertad Agravada por el Uso de Violencias y Amenazas y Por La Intervención de Una Menor De Edad (conf. Arts. arts. 41 quater, 45 y 142, inc. 1 CP), como así también motivos bastantes para sospechar que PAMELA PERNAS resultaría ser coautora de ese hecho ilícito, dispongo fijar una audiencia para día 13 de enero de 2022 a las 9:30 hs.. en la sede de esta fiscalía -situada en Comodoro Rivadavia 115 de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas- a efectos de que la nombrada comparezca a prestar declaración en los términos del Art. 308 -primer párrafo- CPP, bajo apercibimiento de requerirse que se decrete su Rebeldía en caso de incomparecencia injustificada (conf. Arts. 303 y ccdtes. CPP). Por su parte, toda vez que se ignora el lugar de residencia de Pernas, dispongo que se la cite por edictos, a publicarse en el Boletín Oficial por cinco días (conf. Art. 129 -primera parte-CPP). Notifíquese a la Defensa Oficial. Los Polvorines, 4 de enero de 2022. Mirna Sanchez. Agente Fiscal.

ene. 10 v. ene. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-004699-19, a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletin a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "...Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-004699-19, Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la autoría del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin, líbrese oficio. Teniendo en cuenta que POGORZELEO ESTEFANIA, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso de la misma, según surge de la declaración testimonial de fs. 57/vta. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el boletín oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, líbrese oficio... Fdo. Dra. Betina J.S. de Lacki. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata".

ene. 10 v. ene. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nro. 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en el marco de la Investigación Penal Preparatoria Nro. 06-00- 041987-20, a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "...Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria Nº 06-00-041987-20, Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la autoría del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notífiquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin, líbrese oficio. Teniendo en cuenta que DUETTE VANESSA ANABELLE, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso de la misma, según surge de la declaración testimonial de fs. 33 y demás constancias obrantes en la presente. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el boletín oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, líbrese oficio... Fdo. Dra. Betina J.S. de Lacki. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata". Asimismo, le solicito por medio del presente la remisión de constancias de la publicación.

ene. 10 v. ene. 14

La Plata > viernes 14 de enero de 2022

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción № 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en el marco de la Investigación Penal Preparatoria № 06-00-009075-21, a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "...Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria № 06-00-009075-21, Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la existencia del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notífiquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin, líbrese oficio. Teniendo en cuenta que ANGEL ANTONIO ERRAPAN, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso de la misma, según surge de la declaración testimonial de fs. 30. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el boletín oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, líbrese oficio... Fdo. Dra. Betina J.S. de Lacki. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata". Asimismo, le solicito por medio del presente la remisión de constancias de la publicación.

ene. 10 v. ene. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-041616-20, a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "... Vista: La presente Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-041616-20, Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la existencia del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notífiquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin, líbrese oficio. Teniendo en cuenta que DIAZ ERICA YANINA, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso de la misma, según surge de la declaración testimonial de fs. 44. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, líbrese oficio...". Fdo. Dra. Betina J. S. de Lacki. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata.

ene. 11 v. ene. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-012363-18/00, caratulada "Iriarte Filipelli Anibal Esteban s/Amenazas", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, de enero de 2022. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nº PP-06-00-012363-18/00, caratulada "Iriarte Filipelli Anibal Esteban s/ Amenazas"... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar la publicación de edictos por el término de 5 días a los fines de notificar al denunciante de autos, MASSI IRIARTE LUNA AZUL, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin líbrese oficio". Ribeiro Sturla Andrea Karina. Abogado Adscripto.

ene. 11 v. ene. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción № 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en el marco de la Investigación Penal Preparatoria № 06-00-029635-21/01, a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "...Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria № 06-00-029635-21/01, Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la autoría del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notífiquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin, líbrese oficio. Teniendo en cuenta que GOMEZ MATÍAS GONZALO, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso de la misma, según surge de la declaración testimonial de fs. 40. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, líbrese oficio...". Fdo. Dra. Betina J. S. de Lacki. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata.

ene. 12 v. ene. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-042209-20/00, caratulada "Talavera Ismael s/Lesiones Leves - Amenazas", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe " La Plata, de enero de 2022. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nº PP-06-00-042209-20/00, caratulada "Talavera Ismael s/Lesiones Leves - Amenazas".... Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los fines de notificar al denunciante de autos, de lo resuelto precedentemente a LUCIAO NAHUEL MARCHAN. Ribeiro Sturla Andrea Karina. Abogado Adscripto a la Suprema Corte de Justicia.

ene. 12 v. ene. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-008486-20/00, caratulada "Martinez Geremias s/Lesiones Leves", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, enero de 2022. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nº PP-06-00-008486-20/00, caratulada "Martinez Geremias s/Lesiones Leves"... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar la publicación de edictos a los fines de notificar al denunciante de autos, JUAN CARLOS IFRAN, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin líbrese

La Plata > viernes 14 de enero de 2022

oficio". Andrea Ribeiro Sturla. Abogada Adscripta.

ene. 12 v. ene. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud., en el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-008164-20, a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "... Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-008164-20, Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la existencia del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notífiquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin, líbrese oficio. Teniendo en cuenta que VILLALBA MARCOS DAVID, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso del mismo, según surge de fs. 23. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, líbrese oficio...". Fdo. Dra. Betina J. S. de Lacki. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata. La Plata, 6 de enero de 2022. Andrea Ribeiro Sturla. Abogada Adscripta.

ene. 12 v. ene 18

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a LEONEL ALEJANDRO MEJIA, DNI Nº 34.300.467, nacido en San Nicolás el 11 de junio de 1989, hijo de Mónica Alcira Mejía, domiciliado en Morteo Nº 619 de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa Nº 5629, IPP-16-00-010903-17/00, caratulada: "Mejia Leonel Alejandro, Lesiones Leves Calificadas por el Vínculo, Lesiones Leves, Atentado y Resistencia a la Autoridad, Daño en Concurso Real. San Nicolas", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 27 de diciembre de 2021. Por recibido, y atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal actuante en fecha 15 de diciembre pasado y de lo informado en fecha 1 de diciembre por la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Dptal., desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Leonel Alejandro Mejia, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa Nro 5629 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Dptal.". Fdo: Sebastian Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Atentado a la Autoridad, y Lesiones Leves Calificadas, Resistencia a la Autoridad y Daños, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa Nº 5629. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 23 de diciembre de 2021. Ma. Florencia Carvajal. Secretaria.

ene. 12 v. ene. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción № 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. № PP-06-00-015784-17/00, caratulada "Ferreyra, Yaquelina y Otros s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletin a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, de enero de 2022.- Autos y Vistos: La presente I.P.P. № PP- 06-00-015784-17/00, caratulada "Ferreyra, Yaquelina y Otros s/Amenazas - Art.149 bis". Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese.- Líbrese oficio al Boletin Oficial a efectos que se publique edictos por el término de 5 días a los fines de notificar al denunciante de autos, LORENA ALEJANDRA VERGARA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin líbrese oficio."

ene. 12 v. ene. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en el marco de la Investigación Penal Preparatoria Nº 06-00-010943-18, a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "...Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria Nº 06-00-010943-18, Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la existencia del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notífiquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin, líbrese oficio. Teniendo en cuenta que TROMBETTA CHAMORRO ALCIDES, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso de la misma, según surge de la declaración testimonial de fs. 39/vta. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el boletín oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, líbrese oficio... Fdo. Dra. Betina J.S. de Lacki. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata". Asimismo, le solicito por medio del presente la remisión de constancias de la publicación.

ene. 13 v. ene. 19

POR 3 DÍAS - El JUZGADO EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 1 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL TRENQUE LAUQUEN, en el marco de la ac. 3397 y res. 2049 de la SCJBA, hace saber que el día 7 de abril de 2022 procederá a la DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES, pudiendo los interesados plantear por escrito oposición fundada, solicitar el desglose de la documentación y/o la revocación de autorización de destrucción cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el Art. 116 del acuerdo 3397/08, ello dentro del plazo de veinte (20) días corridos contados a partir de la última publicación. Asimismo, conforme lo ordenado por la SCJBA en la resolución Nº 2673/14, podrán ejercer las facultades antes mencionadas las entidades de defensa de los derechos humanos que pudieren tener interés en el resguardo del material a ser destruido y el contralor del cumplimiento del acto resolutivo. Los listados con la nómina de las causas a destruir se encuentran a disposición de los interesados, organismos públicos, entidades y toda otra

La Plata > viernes 14 de enero de 2022

organización no gubernamental o asociación sin fines de lucro, en la Secretaría del Juzgado Contencioso Administrativo Nº 1, sita en calle San Martín Nº 667 de la ciudad de Trenque Lauquen (Arts. 119 y 120, ac. 3397 de la SCJBA). publíquese por tres (3) días. Trenque Lauquen 21 de diciembre de 2021." Firmado electrónicamente el 23/12/21 a las 11:07 por Pablo C. Germain, Juez Contencioso Administravo.

ene. 14 v. ene. 18

POR 5 DÍAS - En relación a la IPP Nº 03-03-002461-21/00 seguida a Huarachi Tania s/Hurto, de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 Dptal. a cargo de la Dra. Maria Fernanda Hachmann, Juzgado sito en calle Pellegrini Nº 19 de esta localidad, a los efectos de solicitar que proceda a publicar edicto por el término de cinco días con el objeto de notificar, a HUARACHI TANIA ELIZABETH, y PERSONA MAYOR RESPONSABLE, hija de Toribio y de Martha, con último domicilio conocido en calle Andes y de Villard Nº 2165 de Ostende, la resolución de fecha 25/11/2021. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución, a notificar: "Dolores, 25 de noviembre de 2011. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: (1°). Sobreseer definitivamente al menor Huarachi Tania Elizabeth nacida el 4 de enero de 2007 en el paraje Isla Grande Ardela, Junín, Provincia de Mendoza, hija de Toribio y de Martha domiciliados en calle Andes y De Villard N° 2165 de Ostende en orden al delito calificado por el Ministerio Público Fiscal ha calificado como Hurto por concurrir causal de inimputabilidad conforme lo normado en el Art. 1 Ley 13.634. Notifíquese al Señor Defensor Oficial del Joven y Sra. Agente Fiscal del joven de conformidad con la acordada 3886/18. Devuélvase la IPP. Líbrese oficio a Comisaria para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese". Maria Fernanda Hachamann Juez de Garantías del Joven Departamental. Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, 7 de enero de 2022. I) Por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de Ostende, en la presente I.P.P. Nº 03-03-002461-21/00, v atento a lo que se desprende de la diligencia, ordénese la notificación de la resolución de fecha 25/11/2021, a la menor Huarachi Tania Elizabeth, hija de Toribio y de Martha, con último domicilio conocido en calle Andes y de Villard N° 2165 de Ostende, mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II) A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Maria Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental.

ene 14 v ene 20

POR 5 DÍAS - Por Disposición del Dr. Esteban Melilli, a cargo como Juez de Feria del Juzgado de Ejecución Penal № 1 Dtal. Junín, Dr. Silvio Mario Galdeano, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa Nº JN-15502-2022 caratulada: "Quevedo Nestor Ariel s/Pena a Cumplir - C-818-2020 T.O.C. Nº 1 (IPP-04-00-010232-16/00 - UFIJ Nº 4)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 28/12/2021 el Tribunal Oral en lo Criminal Nº 1 Departamental dictó sentencia contra NESTOR ARIEL QUEVEDO, argentino, nacido en Junín (B) el día 08/11/1963, hijo de Néstor Quevedo y María Isabel Fernández, DNI Nº 16.415.377; condenándolo a la pena de 3 años y 6 meses de prisión, por la comisión del delito de Abuso Sexual Agravado Por La Calidad de Guardador del Autor; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 29/6/2025. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 19 del Código Penal, Art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia. Bs. As.- Datos de este Juzgado: Calle Mayor Lopez Nº 2 (Edif. Tribunales), 3º piso, Junín, Pcia. Bs. As; CP 0236-4444300 M.E. 41319 ints. 41320 fax e-mails: florencia.munoz@pjba.gov.ar/martin.bevilacqua@pjba.gov.ar.

ene. 14 v. ene. 20

POR 5 DÍAS - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Esteban Melilli, a cargo como Juez de Feria del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la causa Nº JN-15501-2021 caratulada: "Bertolotti Daniel Ramon s/Pena a Cumplir - C-138-2020 T.O.C. Nº 1 (IPP-04-00-009111-17/00 - UFIJ Nº 4)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 26/11/2021 el Tribunal Oral en lo Criminal Departamental dictó sentencia contra DANIEL RAMON BERTOLOTTI, cuyos datos personales son: argentino, nacido en la ciudad de Chacabuco (B) el día 11/01/1961, hijo de Pascual Ramón Gregorio y de Marta Benedicta Vaninetti, titular de DNI Nº 14.332.017; condenándolo a la pena de 10 años de prisión, por la comisión del delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal, Doblemente Agravado en Virtud de Resultar El Autor Ascendiente de la Víctima y Por El Aprovechamiento de la Situación de Convivencia Preexistente con La Misma Resultando Menor de Dieciocho Años de Edad; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 11/10/2029. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 19 del Código Penal, Art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia. Bs. As. Datos de este Juzgado: Calle Mayor Lopez Nº 2 (Edif. Tribunales), 3º piso, Junín, Pcia. Bs. As.; CP 6000; te. 0236-4444300 ints. 41320 M.E. / 41319 Fax / E-mails: florencia.munoz@pjba.gov.ar/martin.bevilacqua@pjba.gov.ar.

ene. 14 v. ene. 20

POR 5 DÍAS - En la causa N° 16.056 del Exjuzgado en lo Criminal y Correccional N° 2 Dptal., caratulada "Zelaya Luciana y Otro por Hurtos Reiterados en Mar de Ajó", de trámite por ante este Juzgado de Garantías Nº 3 de este Departamento Judicial de Dolores, a mi cargo, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a la prevenida ZELAYA LUCIANA BEATRIZ, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de General Pachecho, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Villa Gesell, 01 de septiembre de 2021. Autos y Vistos:...; y Considerando... Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal puesta en marcha en la presente por la prescripción operada conforme lo normado por los Arts. 59 inc. 3° y 62 inc. 2° del Código Penal, respecto de Luciana Beatriz Zelaya. II.- Dejar Sin Efecto la Captura que pesa sobre Luciana Beatriz, la cual circula desde el día 26 de octubre de 1.998, bajo el registro 1504145. A tal fin, líbrese oficio al Ministerio de Seguridad Pcial. III.- Remitir la presente causa N° 2-16.56 al Archivo Dptal. en carácter de Archivada, debiendo proceder a su Destrucción el día de de 2031. Notifíquese. Fecho practíquense las comunicaciones de ley y cúmplase con el Pto. III, del presente resolutivo. Sirva el presente de atenta nota de remisión. Proveo por licencia del Titular". Fdo. David Leopoldo Mancinelli. Juez. A continuación se transcribe el auto que dispone el presente que reza: "Dolores, 29 de diciembre de 2021. Autos y Vistos: Por recibidas las actuaciones provenientes del Destacamento Las Tunas de General Pacheco, y atento el resultado negativo por no ser la encausada de autos, Luciana Zelaya, habida en el domicilio fijado oportunamente, y lo resuelto a fs. 60 y vta., procédase a la notificación

La Plata > viernes 14 de enero de 2022

por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Líbrese oficio de estilo". Fdo. Gastón E. Giles. Juez.

ene. 14 v. ene. 20

POR 5 DÍAS - Por Disposición del Dr. Esteban Melilli, a cargo como Juez de Feria del Juzgado de Ejecución Penal № 1 Dtal. Junín, Dr. Silvio Mario Galdeano, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la causa № JN-15500-2022 caratulada: "Rosales Gaston Abel s/Pena a Cumplir - C-774-2019 T.O.C. № 1 (IPP-04-00-009398-18/00 - UFIJ № 5)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 9/10/2019, el Tribunal Oral en lo Criminal № 1 Deptmental dictó sentencia contra GASTON ABEL ROSALES, cuyos datos personales son: argentino, nacido en la ciudad de Vedia (B), el día 23/9/1975, hijo de Héctor Abel y de Ana Amalia Cruzate, titular de DNI № 24.887.583; condenándolo a la pena de 6 años y 8 meses de prisión, por haber resultado autor del delito de Robo Calificado por Uso de Arma de Fuego Apta para Producir Disparos; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 17/6/2025. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 19 del Código Penal, Art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia. Bs. As. Datos de este Juzgado: Calle Mayor Lopez № 2 (Edif. Tribunales), 3º piso, Junín, Pcia. Bs. As; CP 6000; te. 0236-4444300 ints. 41320 M.E. / 41319 fax / e-mails: florencia.munoz@pjba.gov.ar/martin.bevilacqua@pjba.gov.ar.-

ene. 14 v. ene. 20

POR 1 DÍA - La Dra. María Rosana Brandoni, Jueza del Juzgado de Familia Nro. 2 de la Ciudad de Mercedes, en autos "Gonzalez Yesica Daniela s/Cambio de Nombre", Expediente № 10.517, ha ordenado la publicación de edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes en el lapso de dos meses (Art. 17 Ley 18.248), con el fin de hacer saber que en los autos del rubro, la Sra. YESICA DANIELA GONZÁLEZ, DNI 35.101.168, ha solicitado Cambio De Apellido, mediante la supresión del paterno "González", pidiendo se consigne en la respectiva partida como su nombre y apellido el de "Yesica Daniela del Rio". Podrá formularse oposiciones dentro de los quince (15) días hábiles, contados desde la última publicación. Dra. María Rosana Brandoni. Juez. Mercedes, 7 de diciembre de 2021.

2° v. ene. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 1 del Departamento Judicial Bahía Blanca, en los autos caratulados "Lafuente Vergara Abril Luz s/Cambio de Nombre", (Expte. Nº 67009), hace saber que la Srta. LAFUENTE VERGARA ABRIL LUZ, DNI 44.881.825 solicitó la supresión del prenombre "Abril" por "Avril" solicitando ser nombrada Avril Luz Lafuente Vergara. Bahía Blanca, 7 de diciembre de 2021. Juan Pablo Polla. Secretario.

2° v. ene. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 6 de San Isidro a cargo de la Dra. Diana V. Sica, hace saber que se ha solicitado la rectificación de la inscripción del nacimiento de la Sra. MARGARITA LEONILDA GRIVET TALOCIA, ocurrido el 06/10/1931 a efectos que se agregue el apellido Talocia omitido en la inscripción y .cita a todos los que se consideren afectados por la sentencia que se dictará en los autos "Grivet Talocia Margarita Leonilda s/Materia a Categorizar", para que deduzcan oposicion dentro de los 15 días contados a partir de su utllima publicación (conf. Art 17 de la Ley 18.248). San Isidro, diciembre de 2021. Ma. Florencia Carzoglio. Secretaria.

2° v. ene. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia Familia Número 1 La Plata, cita y emplaza a quien se considere con derecho formule oposición al cambio de nombre solicitado por JENNIFER BELÉN ALEJANDRA CAMELI, Documento Nacional Identidad 43.019.702, dentro los quince días hábiles contados desde la última publicación (Art. 70 CCCN). Valentín Francisco Virasoro, Juez. La Plata, octubre 28 de 2021. La Plata, 9 diciembre de 2021.

2° v. ene. 14

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DANIEL JOSE GIECO, DNI 11963836. Balcarce, 27 de agosto de 2021.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"
Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."
"La Mañana"
"El Popular"
"Nueva Era"
"Eco de Tandil"
Necochea 545 – Azul.
Burgos y Belgrano - Azul.
Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
Vicente López 2626 – Olavarría.
Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
H. Yrigoyen 560 – Tandil.

La Plata > viernes 14 de enero de 2022

"El Diario de Rauch" Avda. Perón 171 – Rauch.

"El Municipio" Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente

(Art. 7º Acuerdo Nº 3103).

"Acción Regional" Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.

"El Fénix" Libertad 50 - Benito Juárez

"Contexto" de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

"La Voz del Pueblo"

"La Voz del Pueblo"

"El Diario de Pringles"

Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.

Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.

Dorrego Nº 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

"La Verdad" San Martín 1345 – Ayacucho.
"El Argentino" Colón 146 – Chascomús.

"El Cronista" Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.

"El Fuerte"Belgrano 174 – Chascomús."El Tribuno"Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.

"El Compromiso" Moreno 101 – Dolores.

"El Mensajero de La Costa" Dr. Carlos Madariaga nº 225 – Gral. Madariaga.

"Tribuna" Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.

"Opinión de la Costa" San Juan 2121 – San Bernardo.

"Pionero" Calle 75 bis nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.

"Dolores Diario" Calle Olavarría Nº 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

"El Boulevard" Ricardo Balbín Nº 1777, piso 2, Oficina 26 de San

Martín

"El Municipio" Colón 4093 – Villa Ballester.
"El Mercurio" Calle 46 nº 4284 – San Martín.

"Jus de San Martín" Avda. Balbín Nº 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.

"Noticias de Ciudadela" Bonifacini 4696 – Caseros.

"Novedades" Avda. R. Balbín 1776, 2° piso Oficina 26 – San Martín.

"La Nueva Página Social" Italia 1213 piso 10 Oficina D- San Miguel.

"Fórum" Ricardo Balbín 1775, 2° piso, Oficina 26 – San Martín.

"La Reconquista" 81- Sarmiento nº 1663, Gral. San Martín.

"Tres de Febrero" Sabattini 4693 – Caseros.

"El Matutino Bonaerense" José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.

"José Ingenieros" Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de

Febrero.

"El Comercio" Lincoln 585 - Gral San Martín.

"La voz de Gral. Sarmiento" Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.

Olavarría Nº 3142, Caseros, Partido de Tres de

"Vínculos" Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo

Nº 3103).

"Jus 32" Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103. Noroeste" Avenida Ricardo Balbín Nº 1827, San Martín.

"Noroeste"
 "Avenida Ricardo Balbín № 1827, San Martín.
 "Arroba San Martín"
 Avenida Ricardo Balbín № 1827, San Martín.

"La Voz de San Martín" Calle Neuquén Nº 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de

San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

"De Hoy"
 "Democracia"
 "La Verdad"
 Moreno 171 – Chacabuco.
 Rivadavia n° 436 – Junín.
 Roque Sáenz Peña 167 – Junín.

"El Nuevo Diario Rojense"
 "La Posta del Noroeste"
 "La Gaceta"
 Dorrego № 485, Rojas, Partido de Rojas.
 Mitre № 173, Lincoln Partido de Lincoln
 Tucumán № 459, General Arenales.

La Plata > viernes 14 de enero de 2022

Para el Departamento Judicial de La Matanza

"El Mirador"
 "Voces"
 "N.C.O."
 "Nueva Idea"
 "El Informativo"
 Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
 Entre Ríos 2861 - San Justo.
 Ocampo n° 3228 – San Justo.
 Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
 Entre Ríos n° 2909. San Justo.

"El Municipio de La Matanza" Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.

"Sucesos del Gran Bs.As." Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa

Celina.

"La Acción de La Matanza" Florencio Varela 1998 – San Justo.

"La Acción de La Matanza" Calle Entre Ríos № 2909 – San Justo.

"El Amanecer" Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido

temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

"El Pregón" Calle 12 nº 582 – La Plata. ALC. 119

 "Hoy"
 Calle 32 n° 426 - La Plata.

 "El Día"
 Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.

 "El Plata"
 Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

"El Tiempo de Alte. Brown" Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué,

partido de Alte. Brown.

"La Verdad"

B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.

"La Calle"

Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.

"La Ciudad" Plaza Bynnon № 95 esquina La Rosa, Adrogué partido

de Alte. Brown.

"La Ciudad" Lamadrid 125 – Avellaneda.

"La Verdad" E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte

Grande.

"Lanús al día" Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.

"La Verdad" Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de

Escalada (Oeste).

"Pregón" Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida

temporariamente

"Vida de Lanús" Anatole France Nº 2143 – Lanús Este.

"El Bosque" Vieytes 1469 de Banfi eld.

"La Unión" Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.

"La Verdad" Vieytes 1469 – Banfi eld.

"Popular" Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.

"El Sureño" Estrada 1969 – Sarandí.

"Tribuna" Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué,

Partido Alte. Brown.

"Primera Plana" Molina Arrotea № 2052. Suspendido

temporáneamente.

"La Tercera" Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

"La Capital" Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.

"El Diario" Calle 17 nº 792 – Balcarce.

"El Atlántico""La Vanguardia"Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

"El Censor" General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.

"La Razón" Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
"La Campaña" Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.

"Tribuna del Pueblo" Donatti 1191 – Luján.

"El Oeste" Calle 28 n° 797 – Mercedes.

La Plata > viernes 14 de enero de 2022

"La Acción" Saavedra 33 – Moreno.

"La Opinión de Moreno" Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno -

Provincia de Buenos Aires

"La Mañana" Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.

"El Fallo" calle 27 № 625 - Mercedes

"La Voz, Juntos Hacemos Historia" Belgrano 1650 – Bragado.

"Actualidad de Mercedes" Calle 29 № 3566- Mercedes

"El 9 de Julio" Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.

"Tiempo, Noticias e Imágenes" Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

"El Día de Merlo" San Antonio 1108 – Merlo.

"Los Principios" Avda. Ricardo Balbín 811, 1º piso, Of. "13" – Merlo.

"El Ciudadano de Merlo" Chacabuco 543 – Merlo.

"Diréctum"
 "Anticipos"
 "La Acción"
 "La Tribuna de Morón"
 Malaver Nº 727 – Haedo partido de Morón.
 Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
 Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
 Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto "B" – Morón.

"La Voz de Morón" Calle Colón nº 224 – Morón.
"Edición Oeste" Colón 224 – Morón

"Edición Oeste" Colón 224 – Morón.
"Sucesos de Ituzaingó" Olavarría 970 – Ituzaingó.

"El Alba"
 "El Vocero de Merlo"
 "El Cóndor"
 Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
 Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
 Alte. Brown 971 P.B. "D"- Morón (1078).

"La Ciudad" Sarmiento 1306 – Morón.

"El Sol de Ituzaingó" Alte. Brown 1078, 2º B – Morón.

"Panorama Regional" Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua -

Merlo.

"La Voz del Conurbano"
 "El Progreso"
 "Epígrafe Norte"
 Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
 Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
 Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.

"Ipso Jure" Colón № 224, Morón.
"Jus Morón" Colón N° 224, Morón.

"Hurlingham Hoy"
 "La Opinión"
 Avda. Vergara № 2431, Villa Tesei, Hurlingham
 Martín Irigoyen № 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de

More

"Caminando con la acción de Ituzaingó" Alte. Brown № 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón

"El Sol de Haedo" Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido

de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

"Ecos Diarios" Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

"La Opinión" Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

"Varela al Día" Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista –

Florencio Varela.

"El Sol" H. Yrigoyen 122 – Quilmes.

"Voces de Quilmes"

J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.

"Perspectiva Sur" Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

"La Zona Jus"
 "Arrabales"
 "La Verdad"
 "Palacios 724, Victoria – San Fernando.
 "Puerto Noticias"
 Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
 Constitución 1108 – San Fernando.
 Palacios 724, Victoria – San Fernando.
 Constitución 992 – San Fernando.

La Plata > viernes 14 de enero de 2022

"Jus San Isidro" Ituzaingó Nº 370. P.B. Depto. E. San Isidro.

"Prensa Norte" H. Yrigoyen 843 – Martínez.

"Noticias de San Isidro" Ituzaingó 375 – San Isidro.

"Conceptos del Norte" Rasteador Fournier Nº 2344, Vicente López.

"El Heraldo" Ituzaingó 375 – San Isidro.
"Crisol del Plata" H. Yrigoyen 843, Martínez.
"El Federal" Ituzaingó 290 – San Isidro.
"El Ombú" Juan B. Justo 143, Beccar.
"El Eco" Avda. Cazón 1126 – Tigre.

"Fomento" H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.

"El Pregonero" Avda. Cazón Nº 1126 – Tigre.

"Voces del Plata" Liniers 1112 – Tigre.

"Resumen"

"La Voz"

"Sucesos" Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

"La Mañana de San Isidro" Santiago del Estero № 194 – Martínez.

"La Rivera" M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.

"La Región" Entre Ríos № 4023, Vicente López.

"Lo Nuestro" Monteverde 3297, Olivos.

"Tribuna Abierta" Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos - San

Isidro.

"La Voz de Derqui" H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido

Temporariamente. San Martín 128 – Pilar.

"El Sol del Plata" Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.

"El Parque" Avda. Maipú 3037 – Olivos.
"Lex y Legis" Ituzaingó № 345, San Isidro.
"Horizonte" Ituzaingó № 375, San Isidro.
"La Voz" Calle Ituzaingó № 383, San Isidro.

"Boletín Comercial" Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
"San Isidro" Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

"El Norte" Francia 64 – San Nicolás.

"El Progreso" Vicente López y Planes nº 62 – Arrecifes.

"El Diario de San Pedro" Mitre 1085 – San Pedro.
"Página Local" Risso 222 de Arrecifes.

"Arrecifes" Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
"Imagen de Arrecifes" Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

"Actualidad"
 "Noticias"
 "La Opinión"
 San Martín 223 – Gral. Villegas.
 Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
 Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

"El Debate"
 "El Diario de Escobar"
 Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
 Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar

"El Sauce" Larrea № 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente

Art. 7º Ac. 3103.

"La Demanda" Bartneche № 2036 - Campana. Suspendido

temporariamente Art. 7º Ac. 3103 Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO Nº 4037/2020

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3127** A partir del 1º de octubre de 2021 **\$3267**

La Plata > viernes 14 de enero de 2022

A partir del 1º de noviembre de 2021 \$3360

(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 1º de septiembre de 2021 \$2137
A partir del 1º de octubre de 2021 \$2232
A partir del 1º de noviembre de 2021 \$2296

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

 N° 1: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.

 N° 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

 N° 3: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

 N° 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

 N° 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

 $N^{\underline{o}}$ 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

 N^{o} 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

La Plata > viernes 14 de enero de 2022

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

 N° 1: segunda quincena de todos los meses.

N° 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1° al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1° al 15 de septiembre.

Nº 2: 1° al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1° al 15 de enero y agosto.

 N° 5: 16 al 31 de enero, abril. N° 6: 1° al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1° al 23 de noviembre.

Nº 2: 1° al 17 de enero, 1° al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

 N° 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

 N° 2: 1° al 14 de febrero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 1° al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

 N° 3: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

 N° 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

 N° 1: 1° de enero al 31 de marzo, 1° de julio al 15 de septiembre, 1° al 15 de diciembre.

N° 2: 1° de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

La Plata > viernes 14 de enero de 2022

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1° al 15 de enero, 1° al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.

 N° 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1° al 17 de enero, del 1° al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

 N° 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 16 de diciembre.

 N° 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

La Plata > viernes 14 de enero de 2022

 N° 4: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de octubre.

 N° 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1° al 14 de febrero, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.

Nº 5: enero, diciembre.

Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

N° 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

 N° 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

 $N^{\underline{o}}$ 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

 N° 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

 N° 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

 N° 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

 N° 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

N° 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

N° 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

La Plata > viernes 14 de enero de 2022

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

N° 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

 $N^{\underline{o}}$ 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1° al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

N° 3: 1° de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

 $N^{\underline{o}}$ 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

 N^{o} 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

 $N^{\underline{o}}$ 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre. Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

SECCIÓN JUDICIAL > página 15

La Plata > viernes 14 de enero de 2022

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril. 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

N° 7: 1ra de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

N° 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

 N^{o} 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

 N° 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

 N° 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

N° 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

 $N^{\underline{o}}$ 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

 N° 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

 N° 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.

Nº 4: febrero.

№ 5: marzo.

 N° 6: abril.

N° 7: mayo.

N° 8: junio.

N° 9: julio. Nº 10: agosto.

N° 11: septiembre.

Nº 12: octubre.

Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

 $N^{\underline{o}}$ 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

 N° 2: 1° al 15 de junio, 1° al 15 de diciembre.

 $N^{\underline{o}}$ 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

 $N^{\mbox{\tiny Ω}}$ 4: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de julio.

La Plata > viernes 14 de enero de 2022

N° 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

N° 6: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de agosto.

N° 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

N° 8: 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de septiembre.

 N° 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

 N° 10: 1° al 15 de abril, 1° al 15 de octubre.

N° 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

N° 12: 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

 N° 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

 N° 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

N° 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

 $N^{\underline{o}}$ 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

 $N^{\underline{o}}$ 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de mayo.

Nº 4: 2da. de mayo.

Nº 5: 1ra. de junio.

Nº 6: 2da. de junio.

 N° 7: 1° al 10 de enero, 1ra. de julio.

Nº 8: 2da. de julio.

№ 9: 1ra. de agosto.

 N^{o} 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.

Nº 11: 1ra. de septiembre.

 N° 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.

 N° 13: 1° al 14 de febrero, 1ra. de octubre.

N° 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.

 N° 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

N° 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio,12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.

Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.

N° 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de

La Plata > viernes 14 de enero de 2022

noviembre.

N° 4: 1° al 9 de febrero, 1° al 10 de abril, 1° al 10 de junio, 1° al 11 de agosto, 1° al 10 de octubre, 1° al 11 de diciembre.

N° 5: 1° al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1° al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

N° 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1° al 10 de septiembre, 1° al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

 N° 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

 N° 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

 N° 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

 N^{0} 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

N° 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

№ 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

N°1: 1ra. quincena de cada mes.

N° 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

 N^{o} 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre,

La Plata > viernes 14 de enero de 2022

2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

 N° 3: enero, mayo, septiembre.

N° 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

 N^{o} 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

 N° 1: enero, mayo, septiembre.

N° 2: febrero, junio, octubre.

N° 3: marzo, julio, noviembre.

N° 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

N° 1: 1° al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

N° 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

 N° 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1° al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

 N° 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

N° 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

 N° 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

La Plata > viernes 14 de enero de 2022

- Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
- N° 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
- N° 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
- N° 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

- N^{ϱ} 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
- N° 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: enero, julio.
- Nº 2: febrero, agosto.
- Nº 3: marzo, septiembre.
- Nº 4: abril, octubre.
- Nº 5: mayo, noviembre.
- Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: febrero, junio, septiembre.
- Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: enero, julio.
- Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- N° 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- N° 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

La Plata > viernes 14 de enero de 2022

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

N° 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

N° 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

 N^{ϱ} 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

 N° 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da de diciembre.

N° 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

N° 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

N° 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

 N° 5: 1ra. de enero, 2da de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

 N° 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

N° 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

La Plata > viernes 14 de enero de 2022

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero. 2da de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

N° 15: 2da. de agosto.

N° 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

 N° 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

 $N^{\underline{o}}$ 1: 1° al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: marzo, septiembre.

Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1° al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

La Plata > viernes 14 de enero de 2022

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

 N° 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

 N° 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

N° 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

N° 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

N° 1: 1ra. quincena de todos los meses.

N° 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1° al 15 de diciembre.

N° 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

 N^{ϱ} 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

 N° 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

 N^{ϱ} 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. № 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

 N^{o} 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

 $N^{\underline{o}}$ 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

La Plata > viernes 14 de enero de 2022

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

 N° 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

 N° 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

 N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

 N^{o} 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

 N° 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. N° 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

N° 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

 $N^{\underline{o}}$ 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

La Plata > viernes 14 de enero de 2022

Departamento Judicial La Plata

- Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
- Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
- Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
- N° 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
- N° 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

- Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses
- Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

La Plata > viernes 14 de enero de 2022

Nosotros hacemos el **BOLETÍN OFICIAL**

Director Provincial de Boletín Oficial y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

Claudia M. Aguirre Lucas O. Lapolla Romina Cerda Claudia Mena Daniel A. Chiesa Jimena Miguez Fernando H. Cuello Sandra Postiguillo

Mailen Desio Marcelo Roque Quiroga

Romina Duhart Romina Rivera Carolina Zibecchi Durañona Andrea Re Romero

> Micael D. Gallotta Melisa Spina Aldana García Natalia Trillini

Ana P. Guzmán Claudia Iuárez Verón

Rosana Inamoratto

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando Naila Jaschek Verónica C. Burgos Cecilia Medina

Maria Yolanda Vilchez Adriana Díaz Cintia Fantaguizzi Graciela Navarro Trelles

M. Nuria Pérez Agustina Garra Elizabeth Iraola Silvia Robilotta

M. Paula Romero

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

> Matías Arrech Martín Gallo Facundo Medero Andrés Cimadamore **Ezequiel Cionna** Bautista Pascual Lucio Di Giacomo Noack Gabriel Rodriguez

> > Francisco Espósito

SECRETARÍA GENERAL Subsecretaría Legal y Técnica